REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890270948-3

REGISTRO PRESUPUESTAL N° REG0221

Código Pptal	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.1.01.01.002	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$ 3.600.000,00
	TOTAL	$ 3.600.000,00

VIGENCIA Enero 1 de 2022 - Diciembre 31 de 2022

CONCEPTO

PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION EN LA DIVISION ALMACEN DE LA I.T.T.B

DEPENDENCIA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT 890270948-3

VALOR DEL REGISTRO $ 3.600.000.00

EXPEDIDO EN BARRANCABERMEJA
A LOS 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

CDP CDP0215

BENEFICIARIO ***DELGADO OSPINO ANDRES MAURICIO***
NIT 1096236272

SOLICITADO POR: DIRECTOR I.T.T.B

JOAQUIN RAMON HERAZO MEZA
Profesional Esp. Area Financiera

Barrancabermeja. 1 de Noviembre de 2022

Dr.
JORGE PRADA VEGA
Profesional División Almacén de la I.T.T.B., o Quien Haga Sus Veces
E. S. D.

ASUNTO. Designación supervisión

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO NO.	058-2022
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA:	ANDRES MAURICIO DELGADO OSPINO
TELEFONO DEL CONTRATISTA, CORREO ELECTRONICO:	3204137963, mauricioospino@hotmail.com
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIVISION ALMACEN DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Efectuar control general sobre la debida ejecución del contrato.
- Exigir al contratista junto con el acta de cumplimiento parcial e informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes del sistema de pensión, salud y Arl, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Impartir las instrucciones y efectuar las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto.
- Comunicar con la debida antelación al contratante, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente contrato, efectuando las consideraciones indispensables y necesarias para adoptar las medidas que correspondan.
- Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente contrato.
- Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo, informando en forma inmediata al contratante, de cualquier demora o incumplimiento.
- **ALLEGAR INMEDIATAMENTE (5 DIAS HABILES SIGUIENTES) A LA CARPETA DEL CONTRATO QUE REPOSA EN L AOFICINA ASESORA JURIDICA, TODA LA DOCUMENTACION ORIGINAL QUE SE GENERE EN RELACION CON EL CONTRATO, UNA VEZ SE SUSCRIBA Y RECIBA DICHA DOCUMENTACION.**
- Entregar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las actividades señaladas al CONTRATISTA.
- Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración del CONTRATANTE.
- Emitir concepto previo sobre la suspensión reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y en general en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales,

elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos, los cuales cuando corresponda, serán suscritos por las partes del contrato.

- Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y dar visto bueno o rechazar los informes presentados por el contratista, en el evento en que no correspondan a la actividad.
- Velar por el soporte presupuestal del contrato, solicitar las adiciones suspensiones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad.
- Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite.
- Comprobar que durante la vigencia del contrato el contratista de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en caso contrario, informar en forma inmediata al contratante, para adoptar las medidas y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al artículo 1 de la ley 828 de 2003.
- Las demás necesarias para la cumplida ejecución del presente contrato. PARAGRAFO: las aprobaciones que imparta el supervisor, no relevan al contratista de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que el expediente del contrato se encuentra a su disposición en la División Jurídica de la ITTB.

ATENTAMENTE

DEBISON GOMEZ MARTINEZ
Director

NOTIFICACION

Se notifica la designación como supervisor del contrato No. 058-2022, el día 1 de Noviembre de 2022.

Firma del notificado,

C.C. No. 91.290.109 de Bmanga.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR **INDEPENDIENTE** A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, SI usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, lo invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20221031031096236272O1

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 1096236272	PRIMER APELLIDO DELGADO
	SEGUNDO APELLIDO OSPINO
PRIMER NOMBRE ANDRES	SEGUNDO NOMBRE MAURICIO
* FECHA NACIMIENTO AÑO 1995 MES 12 DÍA 07	SEXO M F
NACIONALIDAD COLOMBIA	
EPS ACTUAL E.P.S. SANITAS S.A.	AFP ACTUAL COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA CL 34 27 56 BR CUDADELA CINCUENTENARIO	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARRANCABERMEJA
CELULAR O TELÉFONO FIJO 3204137963	CORREO ELECTRÓNICO MAURICIOOSPINO@HOTMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ● COMERCIAL ○ CIVIL ○ | PÚBLICO ● PRIVADO ○ | SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ○ NO ●

* FECHA INICIO	AÑO 2022	MES 11	DÍA 01	* FECHA DE TERMINACIÓN	AÑO 2022	MES 12	DÍA 31	No. DE MESES	2

DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: LUNES ● MARTES ● MIERCOLES ● JUEVES ● VIERNES ● SABADO ○ DOMINGO ○ DE 06:00 AM ● PM ○ HASTA 06:00 AM ○ PM ●

VALOR TOTAL $3600000	VALOR MENSUAL $1800000	* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $1000000

* ACTIVIDAD A EJECUTAR EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA AD | CÓDIGO 1751201 RIESGO ARL

CARGO U OCUPACIÓN ABOGADOS | TAXISTA SI ○ NO ●

DIRECCIÓN KR 2 50 25

DEPARTAMENTO SANTANDER | MUNICIPIO BARRANCABERMEJA

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 890270948 DV 3	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BBERMEJA
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 1751101 DE ARL	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL CRA 2 # 50-25	
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARRANCABERMEJA
TELÉFONO 6223474 / FAX	CORREO ELECTRÓNICO IPTB@LATINMAIL.COM
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 13892573	PRIMER APELLIDO GOMEZ
	SEGUNDO APELLIDO MARTINEZ
PRIMER NOMBRE DEBISON	SEGUNDO NOMBRE

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Formulario Firmado Electrónicamente / 2022-11-01 / 16:38:33

* ANDRES MAURICIO DELGADO OSPINO
FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1751201
CLASE DE RIESGO: 1
TARIFA: 0,52200

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Rev. Noviembre/ 2019

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar en el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ESTE FORMULARIO SOLO VALIDA SU INFORMACIÓN

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 058-2022

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	ANDRES MAURICIO DELGADO OSPINO
C.C. NO.:	1.096.236.272 DE B/BERMEJA
DIRECCIÓN	CALLE 34 NO. 27-56 BARRIO CINCUENTENARIO
TELÉFONO:	3204137963
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIVISION ALMACEN DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE.
REGIMEN TRIBUTARIO:	SIMPLIFICADO
DURACION:	DOS (2) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No.0215 DE FECHA OCTUBRE 12 DEL 2022
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 080-22 DE FECHA OCTUBRE 12 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Barrancabermeja, a los primer (1) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, **JORGE PRADA VEGA**, Profesional de la división Almacen., en calidad de supervisor del contrato No. 058-2022, y la Contratista **ANDRES MAURICIO DELGADO OSPINO;** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.236.272, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

El Profesional de la División Financiera de la ITTB emitió Registro Presupuestal No. REG 0221 de fecha 31 de octubre, para la vigencia Fiscal 2022.

En constancia de lo anterior se firma por los que intervienen, a los Tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por la ITTB

JORGE PRADA VEGA
Profesional División Almacen
Por la ITTB

Por el contratista

ANDRES MAURICIO DELGADO OSPINO
C.C. No. 1.096.236.272 de Barrancabermeja
Por la contratista